

RIO GALLEGOS, 17 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 70.180/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la agente Florentina Zenaida ASTETE, mediante la cual solicita licencia entre los días 14 al 19 de noviembre de 2014 con la finalidad de asistir al II Curso de Campo denominado "Excusiones Científicas en Patagonia Norte", a llevarse a cabo en la localidad de Esquel;

QUE por Nota N° 748/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente – Título 6 Tiempo de Trabajo – Licencias Extraordinarias y Justificaciones – Artículo N° 97 – Las inasistencias en que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional, serán justificadas con goce de haberes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias que incurrirá la agente Florentina Zenaida ASTETE (C.U.I.L. N° 27-30144003-6), durante los días 14 al 19 de noviembre de 2014 en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo que posee en el Área Secretaría de Administración – Sector Legajos de Personal y Archivo – Categoría CINCO (5) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la agente en cuestión, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el comprobante de haber asistido al II Curso de Campo denominado "Excusiones Científicas en Patagonia Norte", en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 98º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N

505